

ACUERDO N° 2 7 3 6

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Catorce de Noviembre del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 754/12 (Sup.) Por la que autoriza a los agentes Marcelo M. Duarte, Luis Belocio y Eva M. Caporal a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 08 de Noviembre y hasta el 10 de Diciembre del año en curso para asistir al “IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses” que se realizara en la Ciudad de Formosa (cf. Art. 56, R.I.A.J.) 2º) N° 757/12 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Betsabé Ruth Kordylas los ocho (8) días de la Feria Judicial Ordinaria 2010, los Cuarenta (40) días correspondientes a la Feria Judicial Ordinaria 2011 y los Catorce (14) días de la Feria Judicial Invernal 2011, lo que deberá usufructuar antes del 30 de Setiembre de 2013 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 3º) N° 763/12 (Sup.) Por la que se concede licencia a la agente Romelia Sánchez el día 12 del presente mes, imputándose el mismo a la Feria Judicial Ordinaria 2011 que se le adeuda, prorrogándose los días restantes, los que deberá usufructuar antes del 30 de Setiembre de 2013 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 4º) N° 764/12 (Sup.) Por la que se concede a la Dra. María Albina González autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a fin de asistir al curso de “Actualización y Perfeccionamiento en las Ciencias Forenses” que se dictará a partir del 16 de Noviembre, los días Viernes – en horario vespertino – y sábados, una vez por mes, durante Seis (6) meses en la Ciudad de Corrientes (cf. Art. 56, R.I.A.J.); Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Zunilda Niremperger – Presidente de AMFJN – Seccional Chaco – Formosa s/Invitación p/participar del Pre-Congreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas – Chaco dialoga con Latinoamérica”: Y VISTOS: Que la Dra. Zunilda Niremperger en su carácter de Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional remite la invitación para participar en el “Pre-Congreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas – Chaco dialoga con Latinoamérica” a realizarse los días 23 y 24 de Octubre de 2012, en la Ciudad de Roque Sáenz Peña (Chaco) solicitando se haga extensiva la invitación a los distintos Tribunales, Juzgados, Defensorías y Fiscalías de la Provincia. Por lo expuesto, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión.

TERCERO: Sr. Subdirector del Cuerpo Médico Forense Dr. Miguel Ángel Garay s/autorización para asistir al Curso “Actualización y Perfeccionamiento Forense” y pago costo de pre-inscripción. Y VISTOS: Que el Sr. Sub-Director del Cuerpo Médico Forense Dr. Miguel Angel Garay solicita autorización para asistir al Curso “Actualización y Perfeccionamiento en las Ciencias Forenses” que se dictará a partir del 16 de Noviembre, los días viernes – en horario vespertino – y sábados, una vez por mes, durante Seis (6) meses en la Ciudad de Corrientes, como así también a que el Poder Judicial compense los gastos de pre-inscripción; que en función de lo solicitado, **ACORDARON:** 1. Autorizar al Dr. Miguel Ángel Garay a realizar el Curso referido. 2. Al pago de los gastos de pre-inscripción no ha lugar.

CUARTO: Expte. Nº 16 – Fº 80 – Año 2011 “Llamado a Concurso p/cubrir cargo de Oficial Sup de Segunda – Delegado de Libertad Vigilada – del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado: Y VISTOS: Que por traslado de su anterior titular, debe designarse a la Delegada de Libertad Vigilada del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado en tanto la agente Teresa Cáceres de Miers desistió de ocupar el cargo para que había sido convocada por Acta Nº 2733 punto 9º; que habiéndose instruido a Secretaria de Gobierno, para que consulte a quienes continuaban en la Lista de Orden de Mérito, se informa a fs. 287, que la agente Olga Britez de Dowmat, quien sigue en la nómina de Orden de Mérito, acepta cumplir con las funciones por las que concursara, por lo que **ACORDARON:** Designar a la agente Olga Britez de Dowmat en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Delegada de Libertad Vigilada – del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado, a partir del 16 de Noviembre del año en curso. Tomen conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

QUINTO: Agente Elizabeth Bernachi s/Pedido Y VISTOS: Que la agente Elizabeth Bernachi solicita se le permita ejercer su profesión de Psicopedagoga, en su domicilio particular y en horario vespertino, indicando los motivos de la petición; que por el Servicio Administrativo Financiero se informa que la causante percibe el adicional por dedicación exclusiva, lo que impide acceder a lo solicitado, por aplicación del Art. 8º inciso “d” del R.I.A.J., por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado (cf. Art. 8º inciso “d” del R.I.A.J.).

SEXTO: Agente Mónica Natalia López s/Pedido : Y VISTOS: Que la agente Mónica Natalia López solicita percibir la remuneración correspondiente a la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo, en mérito al título de Contadora Pública que acredita y tal como lo dispone el Art. 67 del R.I.A.J.; que la Dirección de Recursos Humanos informa que la agente ingresó a trabajar recientemente prestando servicios en la Sala II del Tribunal del Trabajo y presento copia certificada del título de Contador Público expedido por la Universidad Nacional de Formosa; por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que la agente Mónica Natalia López perciba una remuneración equivalente a la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo a partir de su efectivo ingreso.

SEPTIMO: Dra. María A. González s/Pedido. Y VISTOS: Que la Dra. María A. González integrante del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial, solicita se considere la posibilidad de su pase a Planta Permanente, informando sobre su ingreso por concurso, antigüedad y dedicación “full time”, que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la cantidad de Médicos Forenses que se encuentran prestando servicios en la Ciudad de Formosa y quienes revistan en planta permanente y transitoria; que por el momento, **ACORDARON:** Tener presente lo solicitado para su oportunidad.

OCTAVO: Dr. Walter Macoritto s/pedido Y VISTOS: Que el Dr. Walter Macoritto integrante del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial, solicita se considere la posibilidad de una ampliación presupuestaria que posibilite contar con mayores cargos de Médicos Forenses para su posterior su ingreso a Planta Permanente, informando sobre su ingreso por concurso, antigüedad y dedicación “full time”, que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la cantidad de Médicos Forenses que se encuentran prestando servicios en la Ciudad de Formosa y quienes revistan en planta permanente y transitoria; que por el momento, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad.

NOVENO: "Fleitas Omar Argentino s/Pedido de adecuación de tareas (Art. 53, R.I.A.J)" Y **VISTOS:** Estas actuaciones donde tramita el pedido de adecuación de tareas que solicita el agente Omar Argentino Fleitas, quien cumple servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, en función de la patología que padece, documentación médica que presenta e informe de la Oficina de Reconocimientos Médicos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que el agente Omar Argentino Fleitas no realice tareas pesadas, instruyendo al Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial a tal fin, por el termino de 90 días sujeto a nueva evaluación y de acuerdo al Art. 53 del R.I.A.J..-

DECIMO: Oficina de Reconocimientos Médicos eleva informe s/situación Dra. Claudia Carbajal Ziessenis Y **VISTOS:** El informe que eleva la Oficina de Reconocimientos Médicos sobre el estado de salud de la Sra. Defensora Oficial de Cámara N° 1 Dra. Claudia Carbajal Ziessenis quien se encuentra con Licencia prolongada por enfermedad de largo tratamiento de acuerdo al informe de la Dirección de Recursos Humanos; que en atención a la función que cumple la causante, deviene necesario disponer la realización de una Junta Médica, con integrantes de la Oficina de Reconocimientos Médicos, el Cuerpo Médico Forense y el profesional que proponga la funcionaria judicial, a fin de determinar si se encuentra en condiciones o no de reasumir sus funciones y/o todo otro dato que resulte de interés en atención a las necesidades del servicio. Por lo que, **ACORDARON:** Disponer la realización de una Junta Médica, en un plazo no mayor a Diez (10) días, con integrantes de la Oficina de Reconocimientos Médicos, el Cuerpo Médico Forense y el profesional que proponga la funcionaria judicial, a fin de determinar si se encuentra en condiciones o no de reasumir sus funciones y/o todo otro dato que resulte de interés en atención a las necesidades del servicio (cf. Art. 49 del R.I.A.J.).

DECIMOPRIMERO: Agte. Juan Carlos Cabral s/Pedido: Y **VISTOS:** Que el agente Juan Carlos Cabral solicita el beneficio de la reducción horaria que prevé el Art. 53 del R.I.A.J., atento al grado de incapacidad parcial que posee, el cual es avalado por la Oficina de Reconocimientos Médicos, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, autorizando al agente Juan Carlos Cabral a usufructuar el beneficio del Art. 53 del R.I.A.J., consistente en dos (2) horas diarias al finalizar la jornada laboral y hasta el inicio de la Feria Judicial ordinaria del corriente año.

DECIMOSEGUNDO: Agte. María Eva Flaschka s/Pedido: Y **VISTOS:** Que la agente María Eva Flaschka solicita el beneficio de la reducción horaria previsto en el Art. 53 del R.I.A.J., por el término de Noventa (90) días adjuntando para tal fin historia clínica otorgada por su médico tratante; que sin embargo, la Oficina de Reconocimientos Médicos informa que en atención a la patología de la causante y estudios presentados, no se justifica la reducción horaria solicitada; por lo que **ACORDARON:** 1) Tener por justificada la licencia por enfermedad a la agente María Eva Flaschka desde el 01 al 15 de Noviembre de 2012 (Art. 49, R.I.A.J.); 2) Al pedido de cambio de tareas y/o reducción horaria no ha lugar.

DECIMOTERCERO: Designación de Secretaria. Y **VISTOS:** Que con el ascenso de la Dra. Diana Zapata al cargo de Secretaria de la Sala Primera del Tribunal del Trabajo, ha quedado vacante el cargo de Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Formosa. Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia, la cobertura de la vacante (cf. Art. 170 inciso 9° de la Constitución Provincial y 27 inciso 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que la Abogada

Acuerdo 2736

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 14 Noviembre 2012 13:26

Silvia Fabiana Ortiz quien ya pertenece al Poder Judicial, y se vino desempeñando, con sobresaliente concepto, en el mismo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, aprobó oportunamente el Curso para Aspirantes a Secretarios Judiciales, reuniendo en consecuencia la idoneidad técnica y el perfil necesario para el ejercicio de la función de Secretario de Primera Instancia. Que en función de lo expuesto, **ACORDARON**: Designar a la abogada Silvia Fabiana Ortiz D.N.I. N° 25.793.794 en el cargo de Secretaria de Primera Instancia con prestación de servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, facultando a Presidencia a fijar fecha de juramento. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

***Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucin -
Marcos Bruno Quinteros***